

Sesión: [8120-Tribunal Internacional - Yugoslavia](#)
Tipo de documento: Intervención de Bolivia
Por parte de: Emb. Sacha Llorenti Solíz
Fecha: 06 de diciembre de 2017

Sesión 8120 Tribunal Internacional - Yugoslavia

Sr. Presidente: Bolivia desea felicitarlos a usted y a la delegación del Japón por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Asimismo, deseamos felicitar a Italia, al Embajador Cardi y a todo su equipo por haber conducido los trabajos del Consejo de una forma ejemplar durante el mes de noviembre.

Igualmente, Bolivia saluda la presencia entre nosotros de la Presidenta de Croacia, Excm. Sra. Kolinda Grabar-Kitarović, y de la Ministra de Justicia de Serbia, Excm. Sra. Nela Kuburović.

Agradecemos no solamente los informes, sino también el arduo trabajo del Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, Magistrado Carmel Agius; del Presidente del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Magistrado Theodor Meron; y del Fiscal del Tribunal Internacional y del Mecanismo, Sr. Serge Brammertz.

De la misma manera, Bolivia desea expresar su mayor reconocimiento al trabajo desarrollado por el Embajador Rosselli Frieri, del Uruguay, al dirigir de manera activa y diligente el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales durante los últimos dos años. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para sumarnos a la iniciativa uruguaya de elaborar una declaración de la Presidencia al cerrarse el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. Bolivia también agradece el trabajo de la Oficina de Asuntos Jurídicos por la asistencia y la cooperación brindadas en esta cuestión.

El trabajo realizado por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y Tribunal Penal Internacional para Rwanda ha contribuido significativamente durante los últimos 24 años a la lucha contra la impunidad, y ha desempeñado un papel preponderante en la búsqueda de la justicia y el restablecimiento del estado de derecho. Al ser este el último informe, y a menos de un mes de que el enorme trabajo culmine con el cierre del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, le corresponde al Consejo brindar el apoyo necesario para que el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales pueda culminar de manera oportuna y eficaz los procesos restantes transferidos a su competencia. Estamos seguros de que el Mecanismo, en la implementación del mandato establecido mediante la resolución 1966 (2010), de 22 de diciembre de 2010, asumirá también un rol importante para fortalecer y acompañar el trabajo de las jurisdicciones nacionales.

Destacamos la efectiva implementación de la estrategia de culminación planteada por el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, que ha hecho posible que el trabajo de esta alta instancia de justicia pueda finalmente concluir en el plazo previsto. Ponderamos, de la misma manera, que en el informe final presentado del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (véase S/2017/662) se contemple en su

Bolivia en el Consejo de Seguridad (2017-2018)

estructura una recopilación transversal de las buenas prácticas y lecciones aprendidas durante los años de trabajo del Tribunal. Este valioso aporte se constituirá en una referencia obligatoria para el trabajo de otros tribunales que administren justicia, no solamente en el fuero internacional, sino también en la jurisdicción interna. Asimismo, valoramos la notable y comprometida labor del personal y del equipo de trabajo del Tribunal durante el período de su vigencia y mandato, así como el acompañamiento realizado durante la etapa final, que se cumplió con la emisión de las sentencias en los dos casos sustanciales cuya resolución se encontraba pendiente.

Por otra parte, destacamos y ponderamos las labores de promoción y conservación de la memoria colectiva que ha desarrollado el Tribunal, a través de los “diálogos del legado”, en esferas de formación académica, en espacios públicos de información y en plataformas de comunicación digital. Creemos que la labor de difusión de los logros y retos a los que se ha enfrentado el Tribunal en la implementación de su mandato proporciona un valioso testimonio de las tareas llevadas adelante para afianzar el derecho a la verdad, la justicia, la reparación, la perpetuación de la memoria, la reconciliación y la no repetición. Además, sirve como un recordatorio de que el diálogo y la conciliación son los únicos medios para la solución de conflictos, y para que situaciones como las ocurridas en la ex-Yugoslavia no se repitan nunca más.

Finalmente, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia no solo ha cumplido con su trabajo, sino con su misión histórica. Corresponde ahora la tarea pendiente, como muy bien decía el Fiscal del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de la reconciliación. Para eso hace falta un liderazgo político claro que permita cerrar esas heridas.